

Expte. B-142-05 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: “Solicitud de reacondicionamiento del piso de las playas de estacionamiento del Hospital Interzonal de Agudos San José”.

VISTO:

El deplorable estado en que se encuentran las playas de estacionamiento del Hospital Interzonal de Agudos San José y

CONSIDERANDO:

Que, la descripción correcta del estado actual de las playas referidas, es de intransitabilidad.-

Que, se pueden apreciar pozos de magnitudes significativas, los cuales los días de lluvia se llenan de agua que luego queda estancada, rodeados de barro.-

Que, los vehículos que allí estacionan, muchas veces llevan personas mayores o con distintas dolencias y para ellos, esta situación también implica incomodidades.-

Que, como todos sabemos el Hospital San José atiende a la población de nuestra ciudad y a diversas familias de los alrededores, ciudades vecinas comprendidas en un rango de pocos kilómetros de distancia y otras no tanto. Por ende, la imagen que éstas familias se llevan de nuestra ciudad, es de un estado de abandono o deterioro que bien podría solucionarse con la implementación de trabajos adecuados.-

Que, en este bloque de Concejales se han recepcionado varios reclamos provenientes de vecinos que viven en cercanías del nosocomio y otros que no tienen igual condición pero sí son asiduos concurrentes al mismo, por diferentes causas.-

Que, la solicitud de mejoras y arreglos en las playas de estacionamiento, hace a un complemento del bienestar de la población y mejoras en el servicio que a ésta se le brinda en el área de salud pública.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Octava Sesión Ordinaria realizada el día 2 de agosto de 2005, aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área correspondiente solicite la realización de trabajos de reacondicionamiento del piso de las playas del estacionamiento del Hospital Interzonal de Agudos San José y la colocación de escoriado para que los trabajos realizados tengan un mejor mantenimiento y una duración más prolongada.-

ARTÍCULO 2º: Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Comunicación.-

ARTÍCULO 3º: Enviar copia de la presente Comunicación al Director del Hospital Interzonal de Agudos San José y a la Asociación Cooperadora del mismo.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, agosto 4 de 2005.-

COMUNICACIÓN N° 2266/05.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino